LA VANGUARDIA

DIARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA

(PORTE PAGO)

Año XIX—Número 1944 — Buenos Aires, Jueves 18 de Julio de 1912 — Redacción y Administración: Defensa 888.-U. T. 3570. Av

LA VANGUARDIA

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN

En la Capital é interior, por mes $ 1.20
En el exterior. . . . . . . " Fcs. 4.—
Número del día. . . . . . " Ctv. 0.05
" atrasado. . . . . . " " 0.10

PAGO ADELANTADO

Los giros, cheques, bonos y todo asunto de administración á nombre de José P. Baliño, administrador.

Precio del ejemplar

5 ctvs.

en toda la República

TELEGRAMAS

(AGENCIA HAVAS)

PORTUGAL

ECOS DE LA INTENTONA MONARQUICA

Un manifiesto de un cabecilla realista —Los prisioneros monárquicos

LISBOA, 17 — El conocido cabecilla monárquico Joao Almeida dirigió, antes de su última incursión, un manifiesto á sus correligionarios de las provincias de Miñho y de Traz-os-Montes, avisándoles que con el capitán Paiva Couceiro iba á ejecutar un plan para restaurar á la patria.

Agregaba el manifiesto que era por lo tanto el deber de cada monárquico el prestarles ayuda. Los que quisiesen seguirle á él llevarían una bandera blanca, mientras la columna de Paiva Couceiro desplegaría una bandera azul y blanca.

LISBOA, 17 — Informaciones recibidas en el ministerio de la guerra hacen saber que los carabineros españoles que custodian la frontera han prevenido al jefe de las fuerzas republicanas destacadas en el Norte que el capitán Paiva Couceiro, con todos sus hombres, está acampado en Guido Lima.

LISBOA, 17 — Comunican de Vianna do Castello que los presos realistas que se encontraban á bordo del torpedero Veriarao y del aviso 5 de Octubre fueron trasladados al vapor Cabo Verde, el cual los llevará á Lisboa.

INCENDIO

LISBOA, 17 — En Lanugo estalló esta tarde un incendio, destruyendo muchas propiedades y otras resultaron damnificadas. No hubo desgracias personales que lamentar.

ESPAÑA

PRECAUCIONES TARDIAS

El gobierno español toma medidas después de derrotados los realistas

MADRID, 17 — El presidente del Consejo señor Canalejas celebró esta tarde una larga conferencia con el fiscal supremo, con respecto á los asuntos desarrollados en la frontera de Portugal.

En esa conferencia se acordó se depure lo que haya de cierto sobre las denuncias de agentes monárquicos portugueses, hechas á un periódico en el curso de una interview.

En ella dijose que los realistas se surtían de armamentos en los centros ultramontanos de Madrid.

El presidente del consejo, de acuerdo con el fiscal supremo, convino la adopción de medidas más eficaces para mantener la neutralidad del gobierno español.

También se decidió impedir que entren los carbonarios en territorio español, para lo cual se reforzarán considerablemente las guarniciones de la frontera, é iniciar una activa campaña de persecución á los monárquicos portugueses que se hallan en la actualidad en España.

ESTADOS UNIDOS

EL CANAL DE PANAMA

Proyecto de un diputado

WASHINGTON, 17 — En la sesión celebrada por la Cámara de Representantes el diputado M. Moore sometió un proyecto de ley por el que se autoriza al secretario de Estado M. Philander Knox á abrir negociaciones con Inglaterra y las demás potencias con objeto de establecer la neutralización del canal de Panamá y repartir entre dichas potencias los gastos de construcción y de manutención del canal.

El proyecto de M. Moore declara que esa neutralización disminuirá los gastos de conservación del canal, desarrollará el comercio internacional y afianzará la paz.

FRANCIA

EL INDULTO DE HERVE

La frase del general Cambronne

PARIS, 17 — El periódico antimilitarista "La Guerre Sociale" publica una carta del conocido antimilitarista Gustavo Hervé, agraciado ayer por el presidente M. Fallieres.

Esa carta está dirigida al jefe del gabinete M. Raymond Poincaré y al ministro de justicia M. Arístides Briand, en los siguientes términos:

"Busco palabras adecuadas para agradeceros dignamente el indulto que me ha sido otorgado, pero sólo encuentro la palabra del general Cambronne, y os la dirijo en testimonio de agradecimiento."

CHOQUE EN TARASCON

PARIS, 17 — Telegrafían de Tarascón que esta tarde se produjo cerca de esa ciudad un choque entre un tren ómnibus y el expreso procedente de Burdeos.

Quince personas resultaron heridas de más ó menos gravedad.

FALLECIMIENTO DE UN MATEMATICO

PARIS, 17 — Ha fallecido en esta capital el célebre matemático M. Jules Henri Poincaré, primo hermano del jefe del gabinete.

M. Poincaré contaba 58 años de edad, era miembro y caballero de la Legión de Honor.

Su fallecimiento es muy lamentado en los círculos científicos.

ITALIA

EL PARTIDO SOCIALISTA REFORMISTA

ROMA, 18 — Los reformistas de esta capital celebraron hoy una reunión á la cual asistieron los diputados Bissolati, Bonomi y Podrecca y numerosos adherentes.

Con un discurso del honorable Bissolati se declaró constituída la sección romana del partido reformista italiano, en el cual se inscribieron ya 120 socios.

Se declaró al diario "L'Azione Socialista" órgano del nuevo partido.

URUGUAY

CONTRA EL ENCARECIMIENTO DE LA VIDA

Un proyecto del diputado socialista Frugoni

MONTEVIDEO, 18 — El diputado socialista Emilio Frugoni ha presentado en la Cámara de Diputados un proyecto de ley pidiendo la disminución de los impuestos internos de Aduana que gravan los artículos de primera necesidad.

El citado proyecto comprende la reducción de los impuestos en unos 30 artículos de consumo.

Hablando de este proyecto, el diario "La Razón" hace comentarios favorables, manifestando que merece el apoyo más condicional.

LA INDEMNIZACION EN LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO

MONTEVIDEO, 17 — El gobierno resolvió indemnizar á las familias de los marineros ahogados al hundirse el Ganguil número 2, considerando que el Estado, como los particulares, en sus relaciones con los obreros es responsable de los accidentes que puedan sufrir en el trabajo.

DESBORDE DEL YAGUARON

MONTEVIDEO, 17 — El río Yaguarón está desbordado, inundando la villa de Artigas.

La población alarmada pide auxilios.

EL SILVER WINGS

MONTEVIDEO, 17 — Esta mañana, en medio del temporal reinante, fué puesto á flote el vapor inglés Silver Wings, que había encallado en la isla Gorriti. Fué remolcado al puerto de Punta del Este.

El Silver Wings tiene muchas averías. Sus bodegas están inundadas, incluso el departamento de máquinas. Después se le traerá á remolque á este puerto.

Los elementos "extraños" en los movimientos populares

Es el socialismo el que ha revuelto la campaña santafecina! La Sociedad Rural y algunos terratenientes de Santa Fe, secundados por el alto empleado del ministerio de Agricultura, señor Lahitte, afirman que el movimiento agrario estallado en dicha provincia es obra del socialismo.

"La agitación — dicen los primeros — es propiciada por elementos extraños á la agricultura... El elemento socialista es el verdadero creador del conflicto"... Y el funcionario nacional es más explícito aún: Él habla con raro apasionamiento de la intervención de "elementos extraños sectarios ú oficiales" —, y como si fuese abogado de los terratenientes, agrega: "Del punto de vista jurídico no puede negarse que son dueños los propietarios de atenerse al contrato celebrado y de reclamar por los tribunales su cumplimiento... Todos estamos de acuerdo en que el colono sufre con más intensidad que el habitante de las ciudades y que su seguridad de vida, por así decir, es más aleatoria que la nuestra, pues depende de una buena ó mala cosecha. Los artículos de consumo, de almacén sobre todo, pesan como un manto de plomo sobre el pobre agrario, tanto ó más que los alquileres. Si esa situación penosa se expone con toda calma y serenidad á los dueños, de quienes depende el aliviarla inmediatamente, les damos razón y hasta reclamamos de los propietarios una satisfacción, no obstante tratarse de relaciones privadas que tienen su vía natural. Pero si ese pedido se tornase en exigencias antijurídicas y fuera de tono, acompañadas de las antipáticas presiones de fracciones sectarias, entonces nuestros mismos sentimientos se entibian. Es como querer conceder á los partidos revolucionarios y demoledores el derecho de trastornar las relaciones de derecho. Eso no puede ser."

Como se ve, el señor Lahitte, entusiasmado con su jerga burguesa, olvida sus deberes de imparcialidad como funcionario á sueldo del Estado, hasta cuando exige una excesiva y evangélica mansedumbre de parte de los colonos sufrientes, esquilmados.

Son los señores de la Sociedad Rural hábiles financistas que creen que un colono puede alimentarse y alimentar á su familia con cuarenta pesos mensuales — acaso menos de lo que ellos gastan en "el vermouth" —; son los propietarios los más interesados en que se crea que la agitación agraria es un movimiento socialista, revolucionario, sin ningún fundamento — son ellos tan suaves explotadores! — y contra el cual deben emplearse todos los rigores de las leyes represivas hechas para los obreros.

Ya lo han reclamado francamente del gobierno de la provincia, é insistirán en ello en la primera oportunidad.

Para terratenientes y funcionarios es un crimen que en un movimiento popular intervengan elementos extraños — lo que en Santa Fe no ocurre mucho, pues todo el mundo sabe que se trata de un movimiento espontáneo y dirigido principalmente por los mismos colonos —, pero esa gente de orden vió como la cosa más natural y legítima la agitación de los taberneros de la provincia de Buenos Aires contra el impuesto al expendio del alcohol, y la de los terratenientes del mismo Estado levantados contra la suba de la contribución directa, dirigida é inspirada, una y otra, por abogados, periodistas, legisladores, que no serían todos ni terratenientes ni almaceneros.

El impuesto al mayor valor

En la Facultad de Derecho

El ciudadano Antonio de Tomaso dió ayer, en el aula de Finanzas de la Facultad de Derecho, su anunciada conferencia sobre el impuesto al mayor valor.

Empezó diciendo que entendía hablar menos como estudiante que como socialista.

En momentos en que el proyecto de ley sobre impuesto al incremento del valor del suelo, presentado por el Poder ejecutivo, provocaba la discusión pública, creía útil hablar á los estudiantes de finanzas de lo que piensa al respecto el Partido Socialista, único partido que en materia de impuesto, como en política agraria y en cualquiera otra, tiene ideas definidas y concretas que oponer y aplicar. Útil, porque si nuestra política ha de progresar, deberán ocupar en ella cada vez más lugar y tiempo los problemas económico-sociales que plantean cuestiones como esta del impuesto proyectado. A lo que contestó el profesor de la materia, doctor Oliver que tenía plena libertad de palabra para expresar todas sus ideas.

Continuó diciendo que consideraba indispensable, para hacer resaltar la justicia de los gravámenes á la renta del suelo y el buen sentido del socialismo argentino que prefiere ese impuesto al de la renta en general, explicar antes cómo se determinan la renta y el interés, expresiones del privilegio de la propiedad del suelo y de la propiedad mobiliaria. Ocupóse en seguida de la teoría de la renta formulada por el banquero inglés Ricardo y de las ideas expuestas al respecto por Marx y el norteamericano Henry George: la ubicación y la fertilidad de unas tierras con respecto á otras, sus mejores condiciones climatéricas, su distancia á los centros de consumo ó puertos de embarque, determinan que tales tierras tengan sobre las otras un excedente de producción que el dueño del suelo se apropia en forma de arrendamiento ó ganancia, porque los precios se calculan por el costo de producción en las tierras y en las condiciones menos productivas. El aumento de la población no sólo de un país, sino de la población mundial, y el aumento de consumo, requieren una extensión é intensificación del cultivo; se cultivan así tierras más lejanas ó de peores condiciones y se aumenta el producido de las otras. Los factores de la renta mantienen y acrecientan así su predominio. Y esto es más visible para los países americanos que no pueden temer la competencia de los cereales y ganados de Europa. La renta va siguiendo en ellos una progresión triunfal. Y es de la renta que depende ó se calcula el valor del suelo.

Explicó después cómo la tasa del interés que cobran los dueños de capital por el hecho de tenerlo y prestarlo ó hacerlo prestar á los empresarios que dirigen la producción, se determina por el monto de las ganancias que obtienen los empresarios. Y cómo — al revés de la renta que tiende á subir — el interés tiende á bajar, el inglés Ricardo explica el fenómeno diciendo que el aumento de la renta y el aumento de los salarios deprimen la masa de las ganancias capitalistas y, por consiguiente, la tasa del interés. El argentino Juan B Justo ha ampliado esa explicación de Ricardo, aplicando el concepto de lo que Marx llama "supervalía absoluta", resultado de la simple explotación del trabajo humano, y "supervalía relativa", resultado del trabajo de excepcional poder productivo. Dice Justo: el interés baja porque tiende á confundirse con las ganancias rutinarias del capital. Para obtener su ganancia el empresario necesita hacer más productivo el trabajo, coordinando mejor y más inteligentemente el esfuerzo de los hombres, mejorando la técnica y cortando cada vez más con la elevación del nivel de vida de los trabajadores y las limitaciones que su acción propia y el Estado ponen á la explotación.

Esta teoría argentina del interés y su decrecimiento tiene para nosotros una gran importancia práctica. Nos sirve para que dejemos de lado el impuesto á la renta en general, que grava todos los valores, territoriales y capitalistas, y nos fijemos á los fines del impuesto en la renta del suelo, expresión del privilegio más típico, que se produce y aumenta, desligado de todo esfuerzo técnico-económico, porque los otros trabajan y el país progresa.

El suelo, comprendiendo todas las fuerzas productivas que están ligadas á él, es un medio de producción que no ha sido creado por nadie. No puede aumentarse á placer. Las cualidades peculiares á unas tierras, que les dan ventajas sobre otras, están ligadas á ella y no pueden trasmitirse. Las máquinas, en cambio, son multiplicables y trasmisibles á voluntad. Sus condiciones ventajosas son aplicables por otros y, al nivelar la técnica, hacen peligrar las ganancias extraordinarias si hay estancamiento en la dirección y organización del trabajo. La renta del suelo resulta, en cambio, de sus condiciones naturales propias, y es un fenómeno duradero. El capital puede emigrar ó puede dejar de aplicarse. La tierra no puede salir del país.

El Partido Socialista Argentino no quiere colocar trabas al desarrollo y al empleo útil del capital, como no quiere trabar en nada el progreso técnico-económico. Considera, además, que del fondo de las ganancias capitalistas ha de salir todo lo que tienda á la elevación de los asalariados. Y ve, por eso, en la renta del suelo, en el privilegio territorial, la gran fuente del impuesto para proveer al Estado de los fondos que hoy saca de los consumos, gravando las entradas de las clases populares.

Se refirió en seguida á la aplicación de la contribución territorial hecha en 80 municipalidades de Nueva Zelandia y en 160 municipalidades de Nueva Gales del Sud, leyendo cifras publicadas en LA VANGUARDIA del 23 de julio de 1911, para evidenciar los efectos benéficos obtenidos gravando solamente el suelo, excluyendo las construcciones y mejoras, empleos de capital cuyos productos ó servicios se encarecen si son gravados. Esos efectos benéficos comprenden no sólo el aumento de la población y de las construcciones y mejoras, sino también del valor del suelo!...

Pasó á ocuparse después del impuesto al incremento del valor del suelo, principio sustentado por Stuart Mill y del cual se ha hecho observar que es de aplicación más democrática que el impuesto á la renta del suelo, en los países europeos, donde la propiedad territorial está subdividida y miles y miles de campesinos tienen un pedazo de ella. Mencionó la aplicación de ese impuesto hecha en Alemania y en Inglaterra, y las objeciones ruidosas que hicieran los lores al proyecto de Lloyd-George.

Refirióse á continuación al proyecto presentado por el gobierno argentino al Congreso. Hizo la crítica de los comentarios formulados por la prensa y por el cívico Octavio S. Pico en las columnas de "La Nación". El gran argumento hecho por ese señor, dijo, respecto á que el impuesto caería sobre los propietarios del suelo emprendedores y no sobre los dueños de grandes fortunas, que no venden la tierra, es infantil. Cuando más, sería un argumento contra el mecanismo del proyecto, no contra el impuesto. Háganse valuaciones periódicas y así se evitará que grandes terratenientes que no enajenan la tierra, dejen de pagar.

Creo, agregó, y lo citó como antecedente nacional simpático, que el principio del impuesto al incremento del mayor valor, está implícito en la enfiteusis de Rivadavia. El canon movible tendía á que la sociedad participara de una parte del nuevo valor dado á la tierra por el progreso social.

Señaló á grandes rasgos los males del latifundio, cuya división quiere acelerar el Partido Socialista con la contribución territorial progresiva, y cómo se han empleado en este país los dineros públicos para redondear la fortuna de los terratenientes valorizando gratuitamente sus tierras. Hizo referencia al impuesto de retribución de mejoras, que los diputados radicales han presentado en substitución del impuesto al mayor valor, y dijo que esa "tasa" no es ningún descubrimiento. Ya existe en el país, puesto que se la aplicó en la construcción de afirmados en la capital y de caminos en la provincia de Buenos Aires.

El impuesto al mayor valor, terminó, es otra cosa. Se lo combate porque es la afirmación de un principio social de mucha importancia. Es una limitación al privilegio de la propiedad privada, limitación que irá estrechándose más á medida que las clases populares vayan aumentando su influencia política y transformando el Estado.

Al terminar su exposición el ciudadano de Tomaso, el doctor Oliver, que es también miembro de la comisión de presupuesto de la Cámara, encargada de estudiar el nuevo impuesto, manifestó que estaba de acuerdo con muchas de las ideas expuestas por el conferenciante, y que aceptado el principio, en ésta como en otras materias lo difícil era el detalle, la forma de aplicarlo.

EXTENSION UNIVERSITARIA

BIBLIOTECA FLORENTINO AMEGHINO

Mañana á las 8 p. m., en el local social Vieytes 1455, dará una conferencia el ciudadano Guido Anatolio Cartey, sobre el interesante tema de "Cartago".

La entrada es libre.

Centros de la 17 y "Bernardino Rivadavia"

Hoy á las 8.30 p. m., en Arguibel 1070, se efectuará una asamblea extraordinaria de los adherentes de los Centros 17 y Bernardino Rivadavia, á objeto de tratar sobre la fusión de ambos organismos.

Dada la importancia del asunto se recomienda la asistencia de los socios.

La acción de los diputados socialistas

INDEMNIZACIÓN A LOS OBREROS POR LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO

Los diputados Palacios y Justo presentaron ayer en la secretaría de la Cámara un proyecto sobre indemnización á los obreros en los casos de accidentes del trabajo. Lo fundará el primero en la sesión de mañana.

Con este proyecto, que iniciara ya Palacios en su anterior actuación parlamentaria, los diputados socialistas evitan la adulteración intentada en esa materia por un neoreformista de la Cámara.

He aquí el texto del proyecto:

Artículo 1o. Los patrones están obligados á indemnizar á sus obreros y empleados cuyo salario anual no exceda de tres mil quinientos pesos, por los accidentes que sufrieren por el hecho ó en ocasión del trabajo que ejecutan por cuenta de aquéllos. También serán responsables de los daños que se les causare en la explotación de las industrias que por su naturaleza puedan determinar enfermedades agudas ó intoxicaciones crónicas.

Art 2o. Los patrones quedarán eximidos de responsabilidad en los casos en que el accidente ha sido causado intencionalmente por la víctima.

Art. 3o. a) Si el accidente produjera una incapacidad "temporal", la indemnización que corresponda será igual á la mitad del salario y desde el día en que el accidente se produjo hasta que la víctima se encuentre en situación de volver al trabajo.

b) Si la incapacidad es "permanente" y parcial, la indemnización será una renta igual á la mitad de la reducción que por el accidente haya experimentado el salario.

c) Si la incapacidad es "permanente" y absoluta, la indemnización será una renta igual á la mitad del salario.

Art. 4o. Gozará de la indemnización á que se refiere el inciso a) del art. 3o, la mujer durante los últimos 40 días del embarazo y el mes subsiguiente al parto.

Art. 5o. Los patrones están obligados á costear la asistencia médica y farmacéutica al obrero hasta que se encuentre en condiciones de volver al trabajo ó que por prescripción de facultativo se le declare comprendido en los incisos b) y c) del artículo 3o.

Art 6o. Cuando el accidente es seguido de muerte, el patrón está obligado:

1o. A sufragar los gastos del entierro.

2o. A pagar la indemnización en la siguiente forma:

a) Una renta vitalicia igual al 20 por ciento del salario anual de la víctima para el cónyuge sobreviviente no divorciado ó separado. En caso de nuevo matrimonio, el cónyuge cesa en el disfrute de la renta.

b) Para los hijos legítimos ó naturales huérfanos de padre ó madre y menores de diez y seis años, una renta calculada sobre el salario anual de la víctima, á razón del 15 por ciento del salario, cuando no hay más que un hijo; del 25 por ciento si son dos; del 35 por ciento si son tres, y del 40 por ciento si hay cuatro ó más. Para los hijos huérfanos de padre y madre, la renta ascenderá, para cada uno de ellos, al 20 por ciento del salario. El conjunto de estas rentas no podrá en el primer caso pasar del 40 por ciento del salario, ni del 60 por ciento en el segundo.

c) Si la víctima no deja cónyuge ni hijos, cada uno de los ascendientes y descendientes que tenía á su cuidado recibirá una renta vitalicia para los ascendientes, y pagadera hasta los diez y seis años para los descendientes, renta que será igual al 10 por ciento del salario anual de la víctima, sin que el total de las rentas exceda del 30 por ciento.

Art 7o. Las indemnizaciones por causa de fallecimiento son independientes de las que correspondieren á la víctima en el período comprendido entre el accidente y su muerte.

Art. 8o. Las indemnizaciones constituídas por esta ley son inembargables y no podrán ser objeto de transferencia ó de cesión, y los fondos destinados á su pago estarán libres de todo secuestro y no entrarán en la masa de la quiebra del patrón.

Art. 9o. Será nulo todo pacto tendiente á eludir la responsabilidad á que dieran lugar los accidentes y en general todo el que sea contrario á las disposiciones de esta ley. Los patrones que hicieran pactos de esta naturaleza, serán pasibles de una multa de 500 pesos á favor del perjudicado.

Art. 10. La acción para demandar el pago de la indemnización se prescribe al año de producido el accidente.

Art. 11. El salario que sirve de base para la fijación de las indemnizaciones ó rentas será el que corresponda al obrero ó empleado, en virtud del contrato, durante el año anterior al accidente y en la empresa ó establecimiento en el que ha ocurrido. Para los obreros que hayan servido menos de un año en la empresa, el salario será el que efectivamente hubiesen percibido, aumentado con el salario medio que se pague á los obreros de la misma categoría durante el período que falte para completar el año. Cuando la naturaleza ó hábitos de la empresa sólo comporta un período de trabajo menor de un año, el cálculo de la indemnización se opera sobre el jornal semanal medio percibido durante el tiempo de actividad dentro del año que precedió al accidente.

Art. 12. El salario diario no se considerará nunca menor á un peso, y cincuenta centavos, aun tratándose de aprendices que no perciban remuneración alguna ó de operarios que perciban menos de dicha cantidad.

Art. 13. Los patrones deberán substituir las obligaciones relativas á indemnización, por un seguro, constituído á su costa, en favor de los obreros ó empleados de que se trata, contra los accidentes y riesgos antes expresados, en una compañía de seguros conocida ó en asociaciones de seguros establecidas por los patrones. A este efecto, las compañías que quieran establecer este servicio deberán requerir la aprobación del Poder ejecutivo, previo el cumplimiento de las siguientes condiciones:

1a. Separación completa de las operaciones de seguro obrero, de las demás que ellas realicen.

2a. Aceptación expresa de las disposiciones de esta ley relativas á los accidentes de trabajo y á la forma y cuantía de las indemnizaciones.

3a. Remisión al Poder ejecutivo de los estatutos, reglamentos, alcance y empleo del capital, condiciones de las pólizas, tarifas de premios y demás elementos constitutivos de sus operaciones.

El Poder ejecutivo, antes de decretar la aprobación antedicha, pedirá informe á la oficina nacional de trabajo.

Art. 14. En caso de quiebra de la compañía en la cual se hubieran constituído seguros de obreros, los fondos destinados á su pago no entrarán en la masa de la quiebra y las obligaciones volverán al empresario que contrató el seguro en el estado en que se hallasen en el momento de la falencia, pudiendo transferirlos á otra compañía aseguradora.

Art 15. El Estado satisfará á los obreros víctimas de accidentes las indemnizaciones que no hayan podido hacerse efectivas. En tal caso, y mediante el pago de la indemnización, el Estado se subroga en los derechos del obrero, y puede repetir de quien corresponda, por vía de apremio, el importe de aquélla.

Art. 16. El contrato de seguro sobre los accidentes del trabajo en cuanto no se halla limitado por esta ley, se ajustará en todo lo que sea aplicable á los principios del Código de Comercio relativo á los seguros en general.

Art. 17. El Poder ejecutivo dictará en el término de dos meses la reglamentación necesaria para el cumplimiento de esta ley.

A. L. Palacios — J. B. Justo.

CONGRESO

DIPUTADOS

LA SESION DE AYER

ELECCION DE AUTORIDADES

Discurso del diputado Justo

El secretario Ovando abrió la sesión á las 4 p. m. invitando á la Cámara á elegir sus autoridades definitivas.

En la votación nominal, que se llevó á cabo inmediatamente, resultó electo presidente el diputado Fraga por 58 votos. Este pasó á ocupar la presidencia, pronunciando una breve alocución en la que agradecía la designación.

Para vicepresidente 1o se elige al diputado Padilla. Para vicepresidente 2o. al señor Avellaneda.

—Se incorporaron inmediatamente los diputados radicales Arraga, Alvear y Saguier, prestando juramento por los santos evangelios.

Peticiones particulares

El Asilo de María Inmaculada, de Córdoba, solicita que en el presupuesto para el año próximo se mantenga el subsidio que percibe esa institución.

—Vecinos de Necochea solicitan que el Congreso se aboque el estudio de los antecedentes relacionados con la construcción del puerto en aquel paraje, autorizado por ley 5705, y resuelva su profundidad.

—El Círculo militar argentino solicita que se hagan extensivos á los militares los beneficios del proyecto que destina el sanatorio Santa María para los maestros.

—La sociedad protectora del Colegio Siro Argentino solicita un subsidio.

—La directora del Colegio de nuestra señora del Huerto, de Nogoyá, solicita un subsidio. (A la comisión de peticiones.)

—La comisión directiva de la Capilla del Carmen, de Paraná, solicita un subsidio.

—Las hermanas terciarias franciscanas de la Caridad solicitan un subsidio. (A la comisión de peticiones.)

—Fernando Gommés y Cía. solicitan autorización para construir una línea férrea que, partiendo de Bella Vista, Corrientes, termine en Itá Ibaté, sobre el Alto Paraná.

—La asociación universitaria "Pro asilo é institutos" solicita el pronto despacho del proyecto en pro de la infancia desvalida.

—Andrés Luzio y Cía. solicitan autorización para construir una línea férrea de San Antonio, Río Negro, á Patquía, La Rioja.

Homenaje á Quintino Bocayuva

La Cámara se pone de pie y aprueba un telegrama dirigido por el presidente al Congreso del Brasil, en homenaje á Quintino Bocayuva.

Minuta al P. E.

El diputado Arancibia Rodríguez presenta una minuta de comunicación al Poder ejecutivo, por la que se le solicita informe sobre los siguientes puntos:

¿Por qué no se han entregado al gobierno de San Luis las obras concluídas y la administración de las aguas corrientes instaladas en la capital de la provincia de conformidad con las leyes 3967 y 4158?

¿A cuánto ascienden y qué destino se darán á las sumas de dinero que las obras de salubridad de la nación ha cobrado y continúa percibiendo después de pagadas íntegramente esas obras, por concepto de impuestos en el municipio de aquella capital y del producto de la Lotería Nacional?

¿Por qué el P. E. no cumple el contrato celebrado con la provincia de San Luis el 8 de octubre de 1909 sobre provisión de aguas corrientes á la ciudad de Mercedes, de acuerdo con la ley 5598?

Se trata sobre tablas por moción del diputado Echeverry y se aprueba en general.

Al discutirse en particular la minuta dió motivo á un largo debate, en el que intervinieron los diputados Olmedo, Cantilo, Oliver, Méndez Casariego, Arancibia Llobet, Gounet, Pinedo, Atencio y Carbó. El señor Olmedo habló cinco veces.

Al fin se aprobó en todas sus partes.

Diversos asuntos

El señor Montes de Oca funda un proyecto por el que se autoriza á la municipalidad de la capital á levantar cercos y construir aceras en las propiedades que no las posean.

—El diputado Pesenti, por Santa Fe, presenta un proyecto sobre naturalización de extranjeros por la simple inscripción en el padrón electoral.

Licencias con goce de dieta

El diputado Loza solicita licencia para faltar á las sesiones del corriente año. Con este motivo el diputado Justo funda su voto en los siguientes términos:

Justo — Pido la palabra.

Como es de práctica, el señor presidente va á poner á votación si la licencia se acuerda con goce de dieta.

Propongo que rompamos de una vez con esa mala práctica. No hay ningún motivo para que, sin solicitud del interesado ó sin una indicación de algún señor diputado, tomemos la iniciativa de acordar la licencia con goce de dieta.

Se trata, casi siempre, de personas pudientes, las que pueden ausentarse del país con sus propios medios y mantenerse con ellos sin necesidad de una subvención del Estado.

Presidente — La presidencia debe poner á votación si la licencia se acuerda con ó sin goce de dieta, porque así lo establece el reglamento.

Justo — El reglamento no establece que la presidencia esté obligada á poner á votación si la licencia se acuerda con ó sin goce de dieta.

Presidente — Se votará si la licencia acordada es con goce de dieta.

Justo — Yo propongo que se rompa con esta práctica. Y si no hay una moción de algún diputado, que no se vote más en esta cámara si las licencias se acuerdan ó no con goce de dieta.

Presidente — Entre tanto, se va á votar, porque así lo establece el reglamento.

Justo — Entonces, si se va á votar voy á insistir sobre este punto.

Había hecho indicación para que no se votara si se acuerda esta licencia con goce de dieta. Y hará notar que con sumo asombro ha visto en el diario de sesiones del año pasado hasta cinco licencias con goce de dieta, concedidas á diputados que estaban paseando en Europa y que son notoriamente personas de excelente posición pecuniaria. Me parece que esto es un verdadero abuso y que constituye un despilfarro imperdonable en el que estamos incurriendo con rara perseverancia. Creo que ha llegado el momento de romper de una vez por todas con semejante práctica.

Por este motivo llamo muy seriamente la atención de la honorable Cámara sobre el voto que va á emitir en este caso. No conozco personalmente la situación pecuniaria del señor diputado Loza, ni me consta si necesita ó no de este subsidio. Pero así, á "priori", me veo obligado á votar en contra.

Presidente — Se va á votar. ¿Desea el señor diputado que se lea el artículo del reglamento que prescribe esta votación?

Del Barco — Es el artículo 7o.

Justo — Parece cosa resuelta. El señor presidente lo ha resuelto ya.

Presidente — Porque así lo manda el reglamento, señor diputado.

—Se vota si la licencia se concede con goce de dieta y resulta afirmativa.

Presidente — Se hará constar el voto en contra del señor diputado Justo y del señor diputado Palacios.

De la Torre — Pido que conste igualmente el mío.

Justo — Sería bueno que se contaran los votos que han estado por la negativa. Sería muy interesante.

Presidente — ¿Solicita el señor diputado que se rectifique la votación?

Justo — Sí, señor. Que se diga cuántos votos hay por la afirmativa y cuántos por la negativa.

—Rectificada la votación, da el mismo resultado, votando 52 señores diputados por la afirmativa.

Otros asuntos

El P. E. invita á la cámara á designar sus representantes para acompañar á la embajada que va á las fiestas del centenario de las Cortes de Cádiz.

—Se presentan 32 solicitudes de pensión, y una gran cantidad de pedidos de subsidios.

—El diputado del Barco solicita permiso para aceptar un cargo en la comisión de hospitales regionales. Se concede.

—El diputado Cafferata funda un proyecto por el que se autoriza al P. E. á invertir hasta la suma de 500.000 pesos en la construcción de un sanatorio para tuberculosos pobres, con capacidad para 200 camas y que deberá levantarse en las sierras de la provincia de Córdoba.

—El diputado Cantilo funda por escrito un proyecto de ley en substitución del enviado por el P. E. sobre el impuesto al mayor valor.

Por este proyecto queda establecido un impuesto de retribución de mejoras toda vez que la autoridad nacional ó municipal ejecute obras de utilidad general ó embellecimiento, en la Capital Federal y Territorios Nacionales, que se traduzcan en mayor valor ó beneficio para las propiedades favorecidas.

Este impuesto recaerá sobre la propiedad, eximiéndose aquellas propiedades cuyo valor sea inferior á cinco mil pesos moneda legal.

Se hará efectivo una vez terminada la obra ó al librarse ésta al servicio público.

Impuesto al mayor valor

El diputado Bas pide la palabra para fundar una moción recomendando á la comisión de presupuesto el pronto despacho del proyecto sobre el nuevo impuesto presentado por el P. E.

Dice que el clamor público intensamente sentido por las perturbaciones producidas apenas presentado el proyecto, le determinan á mocionar en el sentido de que el proyecto fuera tratado en la sesión próxima.

Hace otras consideraciones contra el proyecto y termina diciendo "que es de urgencia que la Cámara se aboque al conocimiento de este asunto y lo rechace en general, á fin de volver la tranquilidad al país, que, por desgracia, se encuentra en este momento sufriendo ya sus efectos y los efectos gravísimos de otras plagas semejantes, como fué la huelga ferroviaria y lo son las agitaciones agrarias de este mismo momento.

Discurso del diputado Justo

Justo — Espero de la cordura de la honorable Cámara que no ha de asociarse á la moción del señor diputado por Córdoba. La comisión de presupuesto tiene una función científica que desempeñar: debe proyectar los recursos con que se han de llenar las necesidades de la administración pública en el próximo año y conocer cuáles son estas necesidades.

En primer término, la comisión debe saber cuáles son los gastos públicos que es necesario hacer, y después tratar de averiguar de dónde se han de sacar los dineros para cubrir esos gastos; y, como un examen previo de este segundo punto, debe tratar de conocer cuáles son los malos impuestos que reinan en el país, que pesan sobre la clase trabajadora, y que es una necesidad ineludible suprimir, ó por lo menos, atenuar; para lo cual hay ya una opinión manifestada — siquiera sea vagamente, — y tengo que hacer el papel de oficialista en esta cuestión — por el Poder ejecutivo nacional.

Ese es el orden en que debe proceder la comisión, según los preceptos elementales de la ciencia financiera.

No me parece propio que la comisión de presupuesto diga que tiene su atención preferente dirigida á este asunto en el momento actual, porque ni siquiera conoce de una manera completa el plan de presupuesto formulado por el Poder ejecutivo, y no nos ha dicho tampoco una palabra sobre las otras leyes de impuesto ni sobre las modificaciones que exigen las leyes impositivas que están en vigencia.

Yo comprendo, señor presidente, que la iniciativa del Poder ejecutivo sobre el impuesto al mayor valor del suelo haya podido alarmar á ciertas categorías de personas, pero niego en absoluto que haya alarmado en lo mínimo al pueblo de la República.

He tenido ocasión de tomar parte en varias reuniones populares, donde se ha votado á mano levantada y por unanimidad el impuesto al mayor valor del suelo. Tengo la satisfacción de haber presenciado esas manifestaciones de la opinión política popular favorable á este impuesto.

Creo que sería una ligereza de la Cámara si pretendiera descartar con un gesto improvisado una cuestión grave. La Cámara debe hacerse solidaria de lo que hay de serio y de verdad en esa iniciativa del Poder ejecutivo.

Los alarmados, señor presidente, son

los especuladores en tierra, personas que no desempeñan absolutamente un papel útil en la colectividad. En general, la especulación es mal vista. Si se lleva, sin embargo, el análisis un poco más lejos, descubrimos que la especulación en trigo, por ejemplo, puede ser ventajosa si es hecha con inteligencia. Cuando se especula en trigo, previendo un alza del producto, y se lo acapara, se concurre en cierto modo á que el precio no baje tanto en el momento de la compra ni suba tanto en el momento de la mayor carestía, tendiendo á nivelar el precio del producto y á hacer que la escasez sea menos más tarde. De manera que en tales casos la especulación se puede decir que desempeña relativamente un papel social.

Pero el que especula en tierras es absolutamente innecesario, no desempeña función explicable, útil en ningún sitio de la tierra. El suelo es siempre de la misma extensión; es siempre la misma superficie la que tenemos á nuestra disposición.

Su riqueza no aumenta ni disminuye al pasar de mano en mano. Los que especulan sobre el valor del suelo se colocan simplemente de intermediarios entre los actuales terratenientes y los que, por un motivo ú otro, quieren adquirir la tierra más tarde, sucediendo muy comumente que los que después quieren adquirirla son también especuladores.

Otro gremio alarmado es el de los rematadores.

Del Valle — No, señor diputado. Yo no estoy alarmado...

Justo — Lo felicito, señor diputado.

Los rematadores y las empresas de avisos, los grandes diarios, que tienen una gran fuente de entradas en los anuncios con que llenan hojas y hojas, debido á la costumbre, — porque es una verdadera costumbre nacional — de rematar media República cada tres meses (Risas).

No responde, pues, la alarma de esos gremios á ninguna alarma de la masa popular, ni siquiera — lo sostengo — de la gente sensata entre la clase conservadora.

Se habla de alarmas en el comercio. Me parece una injuria al comercio argentino decir que se siente alarmado por el proyecto de impuesto al mayor valor del suelo.

El comercio argentino desempeña aquí, como en todas partes (el comercio en el buen sentido de la palabra), una función sumamente útil, indispensable mientras los hombres todos no sepamos organizarnos con fines económicos. El comercio desempeña la función de conocer las necesidades de la población, la de traer al país los artículos requeridos para satisfacerlas, y la de distribuirlos entre los consumidores por medio de la venta. Esa es una función que nadie, por ahora, sino el comercio, puede desempeñar. ¿Pero qué tiene de comparable con ella el acaparamiento de la tierra?

No se llena con él ninguna función de utilidad nacional ni un fin público; es una función completamente parasitaria.

Por otra parte, señor presidente, insisto en que esta Cámara no puede mirar con ligereza un asunto de esta índole en asunto tan fundamental, que siento tener que abordar en condiciones tan imprevistas.

En el proyecto del Poder ejecutivo vienen involucradas algunas cuestiones que preocupan y van á preocupar no solamente hoy, sino siempre en adelante á este Parlamento, como á todos los verdaderos Parlamentos y gobiernos del mundo civilizado, y es una honra para el Congreso argentino tener ya á su estudio y en debate cuestiones de esta naturaleza.

— En ese proyecto se quiere establecer el respeto por la propiedad territorial en lo que tiene de constituida en el valor que se ha pagado ó que se supone que tiene hoy el suelo de la República; se quiere mantener esa propiedad á cubierto de los ataques del fisco. Pero al mismo tiempo dice el proyecto queremos establecer desde ya la participación del Estado argentino en todo nuevo valor que el desarrollo social agregue al que actualmente tiene el suelo del país, la mejor manera de constituir el tesoro nacional, problema que parece estar preocupando al señor ministro de Hacienda. El proyecto establece la progresividad del impuesto en la medida que el incremento del valor del suelo es más rápido, y deja suponer que la progresividad del nuevo impuesto ha de ser también con el tiempo, es decir, que si hoy podemos votar que tome 10 por ciento, mañana podremos votar que tome el 20 por ciento del mayor valor, hasta confiscarlo por completo, con lo cual no se habría tocado en lo mínimo la propiedad privada actual.

Tendremos así la base necesaria para abolir todos los malos impuestos que hoy pesan no sólo sobre los trabajadores, sino también sobre el comercio y las industrias, porque en nuestro país asistimos á este cuadro realmente cómico: por un lado se sancionan extorsivos derechos de aduana so pretexto de proteccionismo, y por otro se establecen patentes altísimas á las fábricas, hasta de dos á cinco mil pesos al año, por el sólo hecho de ser fábricas, como se imponen costosas trabas fiscales á todo hombre que quiera hacer un trabajo útil cualquiera.

Creo que la Cámara procederá con criterio dejando que la comisión de presupuesto estudie esta cuestión con toda la detención y todo el cuidado que por su gravedad merece, sin preocuparnos de las vanas alarmas ó de las alarmas fundadas, si se quiere, que este proyecto, tan serio y tan fundamental, ha producido en ciertos y limitados gremios que no son los más especialmente dignos de ser tenidos en cuenta. (Aplausos.)

— Después del discurso del doctor Justo, el diputado Bas retiró su moción.

Orden del día

Pasando á la orden del día, se trata el despacho de la comisión de poderes, que aconseja que se pase al archivo la renuncia del diputado electo por Córdoba doctor Molina.

Después de un largo debate entre los diputados Bas, Saguier, Carbó y Cantilo, que impugnan el despacho de la comisión, y los diputados Rolón y Lavié, este último en nombre de la comisión, se pone á votación y se rechaza el despacho.

En cambio la Cámara hace votación expresa de que el doctor Molina ha renunciado su banca y en ese sentido se acepta la renuncia.

Los diplomas de San Luis

Después de un breve cambio de ideas se discute el despacho de la misma comisión aconsejando la aprobación del diploma del diputado electo por San Luis señor Origone.

El señor Arancibia Rodríguez hace moción para que el electo Origone ocupe una banca en el recinto y pueda defender su diploma. Se aprueba.

En nombre de la comisión hace uso de la palabra el señor Rolón, el que da cuenta á la Cámara de las razones que mueven á la comisión de poderes para aconsejarle la aprobación del diploma del señor Origone. Impugna el despacho el diputado Méndez Casariego y á continuación hace uso de la palabra el electo.

Defendiendo su diploma dijo que éste no era ni mejor ni peor que los que la Cámara había considerado válidos para otras provincias, y tan limpio como el que acreditaba á los diputados por la mayoría de San Luis, que convenía concluir en cualquier sentido con un asunto que se había postergado excesivamente y que, por su parte, se atenía á lo que la Cámara resolviese, con la convicción plena de que en la emergencia le asistía toda razón y justicia.

Votación sin quórum

Se vota el despacho de la comisión, hallándose en el recinto sólo 58 diputados. Resulta rechazado el despacho.

Entonces, el diputado Lubary propone á la Cámara que se vote el despacho de la comisión provisional de poderes. Dicho despacho, como se sabe, es favorable en todo al señor Pastor.

Se produce entonces un largo debate sobre si correspondía ó no esa substitución, y como la Cámara quedara sin número, se pasó á cuarto intermedio, siendo las 9 p. m.

LA AGITACION AGRARIA

Asamblea en la Sociedad Rural — Acuerdo con el P. E. de la provincia de Santa Fe.

Muy pocos son los hechos producidos durante las últimas 24 horas en la región agitada.

Los agricultores están preparando las próximas asambleas, al propio tiempo que estudian la manera de organizarse y formar ligas agrarias. Es inoficioso decir que reina en el ánimo de todos el convencimiento del completo éxito en sus gestiones con los propietarios.

Sin embargo éstos, salvo rarísimas excepciones, no han dado todavía muestras de aceptar los nuevos contratos propuestos por los chacareros.

MANIFIESTO DE LA SOCIEDAD RURAL

A los colonos

La huelga de colonos, producida hasta ahora en algunos departamentos del Sur de esta provincia y propiciada directamente por elementos extraños á la agricultura, no es un simple movimiento agrario, que reconozca como causa única la precaria situación de algunos colonos ó colonias, desde que fácil es demostrar que no todos los colonos están empobrecidos y endeudados existiendo, como existen, colonos de buena situación pecuniaria.

Este movimiento es la obra de un elemento que trabaja incesantemente por la unión y acción conjunta de la clase trabajadora para imponer exigencias, muchas veces justas, y muchas injustas, suplantando siempre las verdaderas causas del malestar económico que ellos inculpan á los propietarios.

Este es el argumento más efectista y de más directo contacto, en vez de atribuirlo á múltiples causas que tienen su origen verdadero en la falta de atención que los poderes públicos dedican á las dos industrias madres, principales generadoras y sostenedoras de nuestro progreso económico, la agricultura y la ganadería, desde que ellas son las que han elevado la prosperidad del país y sobre ellas pesan las cargas públicas que soportan actualmente en forma de impuestos generales.

El mal estado pecuniario de muchos colonos obedece á la falta de economía en su sistema actual de vida, á la falta de trabajo personal en sus faenas agrícolas y al abandono que hacen de sus chacras, dejándolas en poder de peones que encarecen y disminuyen la producción.

A pesar de los actuales arrendamientos y del encarecimiento de la recolección del maíz por la escasez de brazos y las frecuentes lluvias que han atrasado el trabajo recargando su costo, vamos á hacer una demostración gráfica para probar el buen resultado obtenido por el colono en la actual cosecha.

Tomemos como base de cálculo una chacra de 40 cuadras á pesos 40 de arrendamiento anual:

40 cuadras á 40 quintales dan 1.600 quintales que, á pesos 3.50 en troja, importan pesos 5.600. Gastos de semilla, 45 kilos por cuadra, á pesos 4 el quintal, pesos 72. Arrendamiento, 1.600. Recolección á pesos 1.20 el quintal, pesos 1.920. Manutención á pesos 40 mensual, pesos 480. Total de gastos: pesos 4.072. Utilidad líquida para el colono en las 40 cuadras, pesos 1.528.

La misma chacra al 40 por ciento de arrendamiento:

40 cuadras á 40 quintales dan 1.600 quintales, arrendamiento al 40 por ciento, 640. Parte del colono, 960 á pesos 3.50 en troja, importan pesos 3.360. Gastos de semilla, pesos 72. Manutención, pesos 480. Recolección pesos 1.920. Total de gastos: 2.172. Utilidad líquida para el colono, pesos 888.

Hemos tomado como base para estos cálculos, arrendamientos superiores al término medio de lo que se paga y un rendimiento en la producción muy inferior al real, con un cálculo de gastos recargado sobre lo que actualmente puede trabajar una familia, sin tener en cuenta el trabajo personal del colono para la recolección del maíz.

Ahora bien; si por un más amplio espíritu emprendido, el colono toma compromisos por mayor cantidad de tierra, es lógico que corra el albur del que se embarca en empresas superiores á sus fuerzas.

En este caso, pues, no puede culparse á los arrendamientos un malestar económico más ó menos pronunciado, sino al espíritu de especulación que halaga al colono haciéndole perder el carácter de tal para convertirse en empresario comercial.

Después de las consideraciones antes manifestadas, sólo nos resta decir que, animados de un espíritu de equidad y de justicia, no podemos aceptar el cargo gratuito que se nos infiere de ser los culpables del actual estado económico porque atraviesa el colono, por los elevados precios que por concepto de arrendamiento dicen les cobramos.

Estos arrendamientos están dentro de la armonía de intereses que debe reinar entre propietarios é inquilinos."

En la Sociedad Rural del Rosario, la misma que pidió al gobernador de Santa Fe la aplicación de la ley social para los colonos en huelga, se celebró una "tenida magna", en la que los asambleístas se dijeron improperios, se injuriaron y concluyeron por no entenderse. Dada esta particularidad, y por el hecho de ser asamblea de los propietarios de las tierras cuyos colonos abandonaron el trabajo, damos á continuación la crónica de

La Tenida

A las 3.15 de la tarde se abrió la asamblea de propietarios de campos á que éstos habían sido convocados, á raíz de la anterior para tratar y aprobar ó desaprobar el manifiesto que se resolvió lanzar á la publicidad en la prealudida reunión pasada.

Presidió como la vez anterior, el señor Juan J. Andino, en su carácter de presidente de la sociedad Rural, actuando como secretario el señor Pedro Nicolorich.

Leído el proyecto de manifiesto que pensaban dirigir á los colonos en huelga, se desarrolló un acalorado debate, con motivo de la disconformidad de algunos propietarios con la cláusula final del mismo y con los cálculos hipotéticos que para deducir la ganancia líquida del colono se ponían en evidencia en dicho manifiesto.

El señor Castañé Molina confirma su creencia de que es el elemento socialista el verdadero creador del conflicto actual y declara, en medio de una acalorada discusión, que es el sistema de vida dispendiosa del colono la causa principal de su crisis económica, manifestando, además, que hoy es raro el día en que el colono puede dejar de ser sorprendido en el pueblo más cercano á su campo, á donde va á permitirse el lujo de tomar vermouth, muy distintamente de lo que sucediera en otros tiempos cuando se conformaba con una garrafa de vino barato que llevaba los domingos á su casa, daba á su familia, y más aún, tenía para invitar á dos ó tres amigos."

El señor Francisco R. Güena opinó que los cálculos que figuran en el texto del proyecto de manifiesto eran erróneos y declaró que no era posible que un chacarero viviera con cuarenta pesos mensuales, sin incluir el vermouth y demás lujos.

Otro de los presentes objetó que el cálculo adolecía de un grave error, porque se asignaba para gastos de manutención del colono 40 pesos sin contar que ese colono no tenía que alimentarse sólo sino también á su mujer y á sus hijos si los tuviera.

Después agregó el señor Güena que el valor de cuarenta pesos por arrendamiento por cuadra, lejos de ser un máximum no era ni siquiera un cálculo medio, puesto que se paga — dijo — hasta cien y más, en cuyo caso el colono — agregó — tendrá que morirse de hambre.

Surgieron otras consideraciones, comenzaron los presentes á injuriarse, llevando á una completa desorientación á la asamblea, que se desarrolló en medio de general alboroto, dados los heterogéneos intereses que en ella estaban representados.

Entre los propietarios que tomaron parte en el debate se dejó sentada la teoría de que es indiscutible que cuanto ejemplo de arrendamiento usurario se presente debe modificarse.

El señor Guena dijo: "Son precisamente los arrendamientos usurarios los que han dado motivo á este conflicto", y dado que la discusión tomaba giros peligrosos para los intereses de los propietarios, el presidente declaró, á pedido del señor Nicolorich, que, puesto que estaba en discusión el manifiesto proyectado se concretara la asamblea á discutirlo.

Por fin después de un largo y nuevo debate se puso á votación si se aprobaba ó no en general, levantando las manos la minoría de los presentes.

Pedida la rectificación el presidente solicitó que levantaran las manos los que opinaban por el rechazo y también esta vez hubo minoría.

El manifiesto se declaró rechazado.

Siguieron incidencias nuevas sin que se llegara á encauzar la situación hacia ningún fin práctico, ni se tratara en concreto nada.

El señor Constancio Larguía tomó la palabra y dijo que nadie habíase ocupado hasta ahora de especificar las causas de la huelga, reconociendo por su parte varias que especificó.

Luego propuso que se nombrara una comisión permanente que vigile y defienda los intereses de los propietarios.

Se hizo notar también que el rechazo del manifiesto no implicaba la no confección de otro, puesto que subsistía el acuerdo de la asamblea anterior en el sentido de que debía publicarse uno.

Confuso y acalorado debate se sucede, y por fin se nombró una comisión permanente que redactara el nuevo manifiesto, y la cual queda compuesta así. Señor J. J. Andino, presidente; señores H. Uremga, Manuel Ordóñez, C. Larguía y Eduardo Barrere.

Delegación del P. E. provincial

Los doctores Ricardo Caballero, J. Daniel Infante y Toribio Sanchez, asistieron en calidad de delegados del P. E. de la provincia para estudiar el asunto en debate y tratar de conciliar los intereses en pugna, poniéndose al habla con la comisión de los propietarios, después de la asamblea.

De tal entrevista resultó un acuerdo en el sentido de que es necesario convocar á ambas partes interesadas en el conflicto á una próxima "entente".

La Reforma Electoral en Francia y los socialistas

(De nuestro corresponsal en París)

Supongo que son muchos los compañeros del extranjero que no comprenderán el empeño con que perseguimos en Francia la reforma electoral. Sin duda, debe parecerles extraño que toda la acción política del socialismo francés gire en torno de la representación proporcional, de la R. P., y que se descuiden en su provecho tantas y tantas otras cuestiones que más directamente interesan á los trabajadores.

Pero la situación política en la cual nos encontramos, no la hemos buscado nosotros mismos. La padecemos y es necesario tomarla tal cual es. El responsable es el partido encaramado en el poder, el partido radical, y él es quien nos ha metido en el embrollo en que nos hallamos y para salir bien sólo tenemos un medio, la reforma electoral.

Hasta estos últimos años, hasta 1906, año en que Clemenceau advino al poder, radicales y socialistas fueron, si no compañeros íntimos, sí al menos, como se dice en el estilo diplomático, "amigos y aliados". Las leyes de laicidad, por ambos y en común elaboradas, vinieron últimamente á apretar más los lazos de unión. Fué esto por el tiempo en que "le petit père Combes" echaba las Congregaciones religiosas y preparaba la separación de la Iglesia y el Estado.

El advenimiento de Clemenceau lo cambió todo. La guerra á cuchillo que nos ha declarado ese miserable hombre de negocios — á quien se toma obstinadamente y por una aberración incomprensible por un político, cuando nunca fué ni es otra cosa que un agente de grandes sociedades capitalistas — cambió por completo las condiciones en que vivíamos.

Las persecuciones sistemáticas contra los militantes, la cesantía de funcionarios — pues quien estas líneas escribe ha sido una de las muchas víctimas, — el ametrallamiento de obreros huelguistas, procedimiento cuyo empleo generalizó, todo eso ha creado un orden de cosas completamente nuevo.

El paso de Briand por el poder no solamente acentuó más aún la ruptura, sino que la hizo irremediable. La personalidad viscosa del socialista renegado, lo abominable y abyecto de los medios de represión que el ex-apóstol de la huelga general empleó contra la de ferroviarios, han traído á la clase obrera de Francia, á los trabajadores de la urbe y del campo á todos aquellos hijos del pueblo que razonan, que nos siguen, á un tal estado de exasperación y de rabia contra los radicales que de manera alguna puede aplicarse.

Los mismos radicales sufren las consecuencias, pues por otra parte, han sido desapareciendo. Jactábanse éstos de contar con 400 diputados de los 600 que tienen asiento en la Cámara; pero hoy apenas si son un centenar. Los viejos representantes radicales, burgueses y pequeños burgueses, á no dudar, pero á quienes animaba un verdadero y real espíritu democrático y republicano, han ido dejando poco á poco el puesto á los conservadores vergonzosos, asustados por los progresos del socialismo; progresos á los cuales mejor que nadie han cooperado y cooperan, ellos mismos.

Actualmente, es el divorcio entre socialistas y radicales total y definitivo. Tanto en el país como en la Cámara acaso nos ocurrirá encontrarnos al lado de radicales sinceros — de aquellos á quienes se está ahora obligado á llamar "radicales de la izquierda", para distinguirlos, — pero en su conjunto y totalidad, la alianza del radicalismo y el socialismo, tal cual existía en tiempos del bloque, ha fenecido de modo irreparable.

Para comprender la agitación por la reforma electoral es preciso comprender lo que acabamos de decir. Separados de los radicales en el vivir cotidiano, obligación nuestra es la de separarnos también en el terreno electoral; y mientras no se haya hecho esa separación, el mecanismo político del país, basado en falso, no podrá funcionar normalmente.

Hay en Francia, como en todos los países democráticos, tres partidos: el viejo partido conservador, que contiene los raros restos del realismo y el bonapartismo, y sobre todo la masa rural de los departamentos (provincias) del Oeste, que no han nacido todavía á la vida política y sufren aún la dirección de la Iglesia y los grandes terratenientes; el partido radical, formado por elementos de la burguesía y los pequeños propietarios rurales; y el partido socialista, que poco á poco va agrupando á los obreros de las ciudades, los labradores desposeídos (cada día más numerosos), y los intelectuales desengañados del radicalismo.

Hasta la ocurrencia del reciente divorcio, aliábanse los dos últimos partidos contra el primero. Cuando nosotros habíamos hecho en las elecciones la propaganda de nuestros candidatos en el primer turno de escrutinio, dábamos nuestros votos á los candidatos radicales en segundo turno. Los radicales, por su parte, rendíannos idénticos servicios votando á nuestros candidatos en segundo turno cuando habían obtenido más votos que los de ellos. Tal era el régimen de "disciplina republicana".

Y ese régimen no puede funcionar hoy. Las legiones socialistas se niegan á prestar su apoyo á los hombres que han sostenido á Clemenceau y á Briand, y los radicales se niegan también á prestar el apoyo á los "saboteurs" y á los "antipatriotas". Es, pues, indispensable que cada cual pueda guardar su independencia hasta lo último si se quiere evitar que los conservadores triunfen por completo.

El escrutinio de lista con la representación proporcional, que suprime el segundo turno de escrutinio y da á cada partido, desde luego, el número de actas ó puestos á que tiene derecho por los votos que ha obtenido, es el único sistema mediante el cual se puede llegar al expresado fin.

Pero los radicales no quieren admitirlo. Son el partido de gobierno, el partido "central", esto es, el que recoge siempre en el segundo turno de escrutinio, sufragios conservadores y socialistas, los de los electores de temperamento moderado, los del "justo medio". Se aprovechan de esta suerte en las regiones ó distritos indecisos de buen

FOLLETIN DE "LA VANGUARDIA" 5

ROBERTO PAYRÓ

El casamiento de Laucha

¡Qué iba á tener permiso el cura picarón! Era una historia que había inventado para "far l'América", y llenar pronto el bolsillo aunque se fuera al infierno, — tantas ganas tenía de volverse á su tierra á comer polenta y macarrones.

Pero después de un rato... la verdá... pensé que no sería malo casarse así, como él decía, aunque nunca, ni menos entonces, se me había pasado por la cabeza engañar á la gringa, tan buena y tan cariñosa. El diablo del cura me tentó, yo no tenía la culpa, al fin y al cabo, y como lo que era por la plata no había que echarse atrás, porque Carolina tenía bastante, pisé el palito, me pareció que esa era una gran seguridad para mí y le dije al cura:

— ¿Y cuánto sería el gasto de ese modo padre Papagna?

— Trechento pesi.

— ¿No puede algo menos? — le pregunté, porque para rebajar siempre hay tiempo.

— Ni un chentavo'. Y además, usté me va jurar, por el santo Dios y la santísima Virgen, que no le va á decir nada á nadie, de mientras yo esté en 'cuest'América'...

— ¡Qué quiere padre! no puedo darle tanto. Y ni lo pago, ni juro, — añadí, para obligarlo á relajar.

El medio se me asustó, y palmeándome el hombro, comenzó á ver si me amansaba. Pero no aflojé, ni él tampoco, y así estuvimos un rato largo regateando. ¡Miren qué negocio para regatear! ¡Hoy mismo me estoy haciendo cruces!... En fin, cuando me dejó la cosa en ciento cincuenta pesos, le dije:

— Bueno, le pagaré y juraré, — pegándole una palmadita en la panza, porque ya le había perdido el respeto. ¡Y de no!

Saqué el rollo que me había dado Carolina y me puse á contar. ¡Le vieran los ojos al fraile! ¡Parecía que se quería tragar la plata!

Cuando le di los ciento cincuenta, los agarró con sus uñas de carancho, de negro luto por la mugre, los contó él también, y los volvió á contar. Se alzó la sotana y se los metió bien al fondo del bolsillo del pantalón que tenía abajo, como para que no se le escapasen.

¡Y qué agarrado! Mientras estaba guardándolos, temblaba todo, como si fuera perlático. ¡Nunca he visto cosa igual!... Después se sosegó un poco y me dijo:

— Bueno, ahora vamos á jurar.

Me llevó á la iglesia por la puerta de la sacristía, me hizo hincar enfrente del altar mayor, y con mucha seriedad, principió:

— ¿Jura por Dios y por el Santísimo Sacramento y por la Santa Virgen, no decir nunca á nadie cómo lo he casado, mientras yo esté en Pago Chico y en América?

— ¡Sí, juro! contesté fuerte.

— ¡Ponga la mano sobre este libro, que es el Evangelio, y de esta cruz, y jure otra vez!... Y si falta al juramento los diablos lo perseguirán en esta vida, y lo harán arder en la otra'...

Puse la mano como él decía, y volví á jurar.

— ¡Bueno! ahora levántese, dígame cuándo quiere casarse, y se puede ir no más.

— Hoy es jueves. El lunes á la noche, ¿no le parece?

— ¡Benissimo! á la nove, no?

— Muy bien;... y ¿no tenemos que confesarnos?

— ¡Eh! qué confesarnos ni confesarnos!... ¡para esta clase de casamiento no se prechisa!...

IX

Figúrense lo contento que me iría á comprar los muebles, aunque hubiesen mermado tanto los pesitos que me dió la gringa Carolina. Los gasté todos y todavía quedé debiendo á nombre de la gringa, para pagar á los dos ó tres meses; el mueblero no tuvo inconveniente en fiarme, porque ya se sabía en el Pago que yo era socio de la pulpería y algunos me la achacaban de querida á la gringa. ¡La gente es tan mala!...

¡Bueno, pues! nos casamos el lunes que habíamos dicho con el cura, y salieron de padrinos el viejo ño Cipriano, y una parda medio adivina que vivía en un ranchito cerca del negocio, y siempre andaba descalza y de pañuelo colorado en la cabeza.

Carolina se había encajado un gran traje de seda negra, con pollera de volados y bata de cadera, y se había puesto una manteleta en la cabeza, que le pasaba por detrás de las orejas y se ataba debajo de la barba, unas caravanas larguísimas de oro que le zangoloteaban á los lados de la cara redonda y colorada, y un tremendo medallón con el retrato del finadito de medio cuerpo. Después se puso el mío...

El cura, que fué en su bayo peludo, sin sacristán ni nada, nos echó sus jerigonsas, el dos minutos, hizo firmar la partida de casamiento, la firmó él también, salió al patio conmigo, me dió el papel sin que nadie lo viera, montó el sotreta, y se largó al trotecito para el pueblo, gritando:

— ¡Eh! ¡que siano feliche!...

No se quedó á comer como lo había invitado Carolina — y eso que era un gran tragaldabas, — seguramente porque en el Pago no se fuera á maliciar la cosa del casorio falluto.

Pero se llevó un pollo asado, una botella de Chianti y otras cositas más...

Carolina, que se pintaba sola para esas cosas, había hecho una cenita de regular arriba, — y los cuatro, — yo, ella, ño Cipriano y la parda, — nos sentamos á comer y á chupar en grande. ¡No, si era chacota!... El viejo se le prendió al vino como guacho hambriento á leche recién ordeñada. La parda, de consiguiente. Carolina se puso medio alegrona, y yo... ¡no les digo nada!... A los postres ño Cipriano, para rematar la fiesta se le prendió á la caña de durazno y soltando refranes y dando consejos, se mamó tan fiero, que tuvimos que llevarlo al galpón entre los tres!...

— ¡Cosas de la vida! ¡Cosas de la vida! — decía la parda, trastavillando, lagrimeando y babosa con la tranca.

Al rato se enloqueció del todo, y como no podía estarse parada, se tuvo que quedar aquella noche. Al otro día le dijo á Carolina que había soñado que un angel bajaba del cielo para venir á bendecirla á ella y á mí, y que esa era seña segura de que íbamos á ser lo más felices. Que también soñó que le regalaban unas gallinitas, y un corte de vestido... ¡Miren la parda ladina!...

La gringa de puro contenta, porque yo no le había mezquinado aquella noche, — y si no ¡júzguenlo risa no más — después de andar galgueando tanto tiempo! — le regaló efectivamente las gallinas y el generito y hasta me parece que un par de pesos de yapa, con lo que la parda se fué contentísima, blanqueándole los dientes y relampagueándole los ojos.

Yo la atajé cerca del palenque, para pedirle que no fuera á decir nada del casamiento, que tenía que ser cosa muy secreta.

— ¿Y á quién l'he d'ecir? — me contestó — ¡si pronto yo á dirme del pago!...

Y era verdad, porque á los dos meses se fué.

Pero ¡miren lo que son las cosas! Habíamos empezado tan bien cuando ¡zas-trás! no faltó quien viniera á descomponer el baile. En esta vida no hay fiesta completa.

Ño Cipriano, que dejamos tumbado en el galpón, no aparecía aunque el sol estuviese alto. Al principio no nos fijamos, pero Carolina me preguntó de repente:

— ¡Ché, lo has visto al viejo?

— No, ¿y vos? le contesté.

— Yo tampoco.

— Se habrá ido p'al arroyo con los chanchos.

— ¿Que no ves los chanchos encerrados en el chiquero? ¡quién sabe si no le ha pasado algo!...

— Estará durmiendo la mona; pero, no le hace, vamos á ver.

Fuimos al galpón ¡ y qué les cuento! nos encontramos al viejo ño Cipriano tendido panza arriba, todo como acalambrado, con la cara color violeta, y frío, helado. Carolina asustada, comenzó á darle "fletaciones", pero ¡qué caray! al divino botón: el pobre viejo con la mamúa, había cantado para el carnero. La gringa se me puso á llorar como una Magdalena.

— Pero ¿qué te da, hijita, para llorar de ese modo? — le pregunté.

— Es que... es que ño Cipriano era tan bueno! Y además...

— ¿Además, qué?

— ¡Que me parece que tenemos que ser muy desgraciados! ¡Miren que casamiento, con un difunto en la casa, desde el primer día!

— ¡Bah! ¡no seas pava! — le dije, enojado. — ¡Ño Cipriano estaba muy viejo, y cualquier día tenía que estirar la pata!... ¡Eso no quiere decir nada; ya sabés, muertos no hablan!... ¡Y, fuera de eso, acordate de lo del angel, y no llorés, zonza!

Medio se calmó con lo que le dije, pero ya quedó sentida para siempre, y asustadiza y tristona. ¡Así son las mujeres, compañeros: llenas de agüerías!

Yo tuve que costearme al pueblo, á avisar á la autoridad. A la tarde se presentaron el comisario Barraba, el doctor Carbonero, que era médico de policía, y dos milicos. Después de mucho registrar y molernos á preguntas, de cómo había sido, y cómo no, se llevaron á ño Cipriano en un carrito, para abrirlo y ver de qué espichó, y me quedé sólo con Carolina, todavía más triste y asustada.

— ¡Lo van á achurar al pobre!... ¡Qué desgracia!... "Maledetta sorte"!

Y volvió á llorar á sollozos.

— ¡Miren, la mujer tan grande y tan pazguata!... Déjese de llanto misia Carolina, que eso es de criaturas, — le dije en broma. — ¡Para lo que va á sufrir ño Cipriano con que le anden adentro á estas horas! ¡Vaya! vamos á tratar de divertirnos un poco. Los muertos no quieren andar estorbando á los vivos, sino que los dejen quietos. Récele si gusta, pero ahora vamos á ver si comemos, y bien!

¿No les parece natural? ¡Natural!

Carolina se sosegó un poco, fué á cocinar, comimos después de cerrar la pulpería, yo traté de alegrarla con una punta de dichos y hasta milongas, y tempranito no más nos acostamos... Desde el otro día, principió la vidorria y la farra después de enterrar á ño Cipriano que resultó bien muerto y sin culpa de nadie.

Los amigos — y ya tenía una punta — caían como moscas á La Polvadera y yo los obsequiaba lo mejor que podía.

(Continuará.)

número de votos que en buena ley no les pertenecen, y no quieren de manera alguna resolverse á perderlos.

De ahí, pues, la guerra indigna que hacen á la reforma, guerra sorda, guerra de trampas y lazos que no retrocede ante el más condenable de los procedimientos, guerra que no puede menos de acabar en una derrota, pues salta á los ojos la odiosa deslealtad que la inspira y la preside.

¿Qué pedimos nosotros? ¿Qué piden los conservadores, en minoría como nosotros, y que por lo mismo tienen idénticos intereses?

Queremos nosotros tener diputados "nuestros", elegidos por nuestros votos únicamente y no de modo alguno por las coaliciones á que dan ocasión los escrutinios de empatados, dependientes, por consecuencia, enteramente del Partido y no de la multitud de electores sobre parte de de la cual no tenemos ascendiente fijo alguno. Queremos "nuestra parte", nada más que nuestra parte, — y es probable que tengamos menos altas que actualmente, que nadie lo puede prever— pero nuestra parte entera sin recurrir á tratos en sí mismos repugnantes, que se han hecho imposibles, con gente á quienes zaherimos y despreciamos.

Y esta reforma, que es de justicia, la queremos y la tendremos. Si no es de grado, por fuerza. Aliándonos con los conservadores, que tienen en ello el mismo interés que nosotros, aliándonos, digo, con los conservadores por el procedimiento ordinario en el actual régimen de escrutinio, podemos, casi en la mayoría de los casos, vencer á un radical; y desde hace un año venimos probándoselo en las elecciones parciales.

Nosotros hemos hecho la elección á una docena de conservadores, y éstos han elegido en París á un socialista, Bracke, por un distrito en el cual nunca tuvimos probabilidades de triunfar. Nosotros continuaremos, pues, nuestra línea de conducta, y si la reforma electoral no ha sido hecha para las elecciones de 1914, cien radicales quedarán sobre el campo.

Pero no, la reforma habrá sido cumplida para entonces. Esos señores comienzan á comprender cuán inútil es su resistencia y á ver que les hace más mal que bien.

Y entrevemos el día en que esta irritante cuestión habrá desaparecido y en el que podremos tornar á emprender, con nuestras propias fuerzas, más sólidas y puras que nunca, "nuestra" verdadera batalla.

La crisis de la R. P. habrá sido para muchos de los nuestros, insoportable; para los que en ella no veían más que un intermedio parlamentario: pero en definitiva dará los más provechosos resultados para la disciplina del partido.

Y además, repitámoslo, no dependía de nosotros que se produjese ó no. Es la consecuencia de la actual situación política, creada por la desmoralización y la disolución del radicalismo.

La reforma electoral es el único camino que guía fuera del atascadero, del cenegal en que nos han hundido el clemencismo y el briandismo. Hay que acabarla lo antes posible con el fin de salir, al cabo, á un terreno menos fangoso, más firme y sano que éste.

ANDRÉ MORIZET.

Movimiento Obrero

LIGA INTERNACIONAL DE DOMÉSTICOS

Se invita á todos los socios á la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el próximo domingo, á las 2 de la tarde, en el salón de "La Prensa", para resolver la siguiente orden del día: Reforma de estatutos y reglamento.

Dada la importancia que tiene para la asociación las reformas proyectadas, se recomienda la asistencia. — La comisión.

OBREROS YESEROS

Se invita á los socialistas y simpatizantes del gremio de yeseros á la reunión que se efectuará mañana, á las 8 p. m., en Chile 730, para cambiar ideas sobre la mejor manera de organizar el gremio.

OFICIALES PELUQUEROS

La sociedad de resistencia de Obreros peluqueros efectuará asamblea hoy, á las 9.30 p. m., en el salón de la sociedad "Unión Operai Italiani", calle Sarmiento 1374, para tratar la siguiente orden del día. Acta, balance, informes de la J. A. y de los revisores de cuentas, elecciones supletivas, cuentas y asuntos varios.

COMITÉ PRO PRESOS

Se invita á los delegados de las sociedades adheridas á este organismo á la reunión que se efectuará esta noche, á las 8, en Méjico 2070, para tratar la siguiente orden del día. Acta, balance, informe del Comité, reintegración del consejo, revisores de cuentas y asuntos varios.

OBREROS SASTRES

Se invita á los compañeros que forman parte de la comisión directiva y de fiesta á la reunión que se efectuará mañana, para tratar asuntos importantes.

UN CRUMIRO DE HAEDO

Por la solidaridad obrera

Compañero director de LA VANGUARDIA.

Los que suscriben, obreros de la fábrica de papel que la Compañía general de Fósforos tiene establecida en Bernal, seguros de interpretar el sentimiento y la opinión de los demás compañeros, nos vemos en la necesidad de hacer público lo siguiente:

El día 10 del corriente volvió á trabajar en esta fábrica el sujeto Angel Fabrello, el cual fué á traicionar á los obreros ferroviarios actuando como crumiro foguista en la estación Haedo, F. C. O.

De dicho ferrocarril acaba de ser despedido por inútil, y, sin duda alguna, el desprecio de aquellos á quienes traicionó ha contribuído también á ese resultado.

Ahora toca á nosotros despreciarlo como merece, pues al traicionar á los ferroviarios ha traicionado á la causa obrera.

Sirvan estas líneas para hacer saber á los compañeros ferroviarios que despreciamos á sus traidores y que haremos cuanto esté de nuestra parte para que los crumiros todos reciban ese desprecio como premio á su cobarde traición. —Varios obreros.

DE LA PLATA

Una nueva sección ferroviaria

El domingo se verificó la anunciada asamblea de ferroviarios á objeto de organizar en ésta una sección, facilitando así el proyecto de Federación ferroviaria que proyecta la asociación de Maquinistas y foguistas.

La reunión estuvo muy concurrida, reinando en la asamblea un ambiente de franca cordialidad.

Después de un cambio de impresiones se nombró una comisión encargada de la propaganda y la organización de otras secciones en la provincia.

Merecen toda clase de plácemes los ferroviarios de La Plata por su obra práctica, y es de esperar que en breve se organicen otras secciones para bien de los obreros ferroviarios en general.

DE MENDOZA

LA HUELGA DE LOS OBREROS GRÁFICOS

Los operarios reclutados en Buenos Aires se pliegan al movimiento — La imprenta "La Nacional" acepta el pliego—Resoluciones de los huelguistas.

Con los mismos bríos y entusiasmo del primer día continúan la resistencia los obreros de la sociedad Artes Gráficas.

El lunes llegó á ésta el director del diario "La Patria", acompañado de cuatro operarios que le facilitó la casa Curt Berger de Buenos Aires. Tan pronto como se enteraron los huelguistas de la llegada de los citados tipógrafos se pusieron al habla con ellos, comunicándoles el conflicto que sostienen con los patrones. Los obreros gráficos llegados de la capital federal manifestaron que en ninguna forma se prestarían á traicionar la causa de los huelguistas.

Al día siguiente regresaron los citados operarios á Buenos Aires, abonando la sociedad de Artes Gráficas los gastos de los boletos de vuelta.

La imprenta Nacional acaba de firmar el pliego de condiciones presentado por la sociedad, motivo por el cual han comenzado á trabajar todos los operarios de la citada casa.

En una asamblea efectuada por los huelguistas se resolvió abonar á los mismos los siguientes subsidios: dos pesos á los casados y uno á los solteros que necesiten subsidio.

También se resolvió comunicar á los patrones que desde el 15 del corriente corren por cuenta de ellos los salarios de los huelguistas.

A su vez la sociedad patronal ha comunicado á los huelguistas que el día 16 abrirán los talleres, con la condición de que los operarios que no se presenten á trabajar en el término de 48 horas serán considerados como despedidos.

Por último, la asamblea de los huelguistas acordó boycotear á las casas mayoristas de Buenos Aires que envíen crumiros á ésta, recomendando no se compren artículos de las referidas casas.

El bloque patronal está completamente quebrantado, pudiendo confiarse en breve un completo triunfo á los obreros.

DE MONTEVIDEO

HUELGA DE EBANISTAS

Nuestro corresponsal en la vecina República nos envía el siguiente telegrama

MONTEVIDEO, 18—En la reunión efectuada por la sociedad Obreros ebanistas y anexos se acordó boycotear el establecimiento de los señores Pagari, Ferro y Compañía, por negarse á mejorar los salarios y la jornada de los obreros hoy declarados en huelga.

Según el acuerdo de la referida sociedad, el boycot seguirá hasta que los referidos patrones den satisfacción á las peticiones de los operarios.

Movimiento Social

PARTIDO SOCIALISTA

Centro Obrero — Celebrará asamblea el 25 del corriente, en su local Méjico 2070, á las 8 p. m., para tratar la siguiente orden del día: acta, balance, correspondencia, renuncia comisión administrativa, asuntos varios.

Centro de la 12 y 13 — Efectuará asamblea mañana viernes á las 8.30 de la noche, en el local Chile 750, para tratar la orden del día anterior.

Siendo segunda convocatoria se sesionará con el número que concurra.

Centro de la 6a. — Efectuará asamblea hoy jueves á las 8 de la noche, en Méjico 3414. Orden del día. Acta, correspondencia, balance, socios nuevos y asuntos varios.

Centro de la 19 — La comisión administrativa se reunirá mañana á las 8.30 p. m. en el local social French 2860.

DIVERSAS

Comité Pro Reglamentación del Trabajo de las Mujeres y del Niño — Se invita á los trabajadores y principalmente á las obreras, á la conferencia que tendrá lugar el sábado 20 del corriente á la 8.30 p. m. en el Centro Socialista calle Vieytes 1455, en la que harán uso de la palabra los ciudadanos Enrique Barca y Antonio de Tomaso, sobre la ley que reglamenta el trabajo de las mujeres y los niños y su inspección.

Entrada libre.

Teatro Socialista — Celebrará asamblea general el 19 del actual, á las 8 p. m., en Méjico 2070 con la siguiente orden del día: Acta, balance, informe de la C. A. y asuntos varios.

FIESTAS

Centros de la 8a. y 2a. — Organizan para hoy jueves, en el salón Estela, Rioja 2029, una función de cinematógrafo y conferencia.

La comisión organizadora ha escogido una colección de cintas amenas é instructivas.

La conferencia estará á cargo del ciudadano Alejandro Mantecón. Las entradas pueden adquirirse en General Urquiza 1820 y Dean Funes 1290.

Precio: platea; 50 centavos; palcos, 1.50

INTERIOR

AVELLANEDA — El cuadro dramático Arte y Propaganda efectuará asamblea hoy jueves á las 8.30 de la noche, en Palaá 501, para tratar, entre otras cosas sobre la reforma del estatuto.

Se recomienda la asistencia de los adherentes V. Coraza, F. de Marchi y J. Stambellini.

—Se invita á los miembros de comisión y á la comisión revisora de cuentas del Centro Socialista para hoy á las 8 p. m., en Palaá 501.

CORDOBA — El Centro Socialista invita á sus afiliados y simpatizantes á la conversación familiar que se efectuará (no dice el día) en el local social, Jujuy 443 sobre el tema ¿Qué es socialismo?

PRECIOS DE LOS CEREALES

Ventas de ayer

Trigo barletta — 175 bolsas en el Once á pesos 7.60.

Trigo de varias clases — 150 bolsas en el Once á pesos 7.10, 360 id 6.80, 129 id 6.10, 228 id 6.

Trigo ruso — 250 bolsas en Central á pesos 7.50, 210 id en Sola 6.80, 346 id 5.

Maíz amarillo — 640 bolsas en el Once á pesos 4.60, 152 id 4.50, 310 id 4.50, 230 id 4.50, 360 id 4.50, 550 id 4.50, 195 id 4.45 300 id 4.40.

Maíz morocho — 540 bolsas en el Once á pesos 4.50, 170 id 4.

Avena — 207 bolsas en el Once á pesos 6.40, 260 id 6.30, 150 id 6, 290 id 5.20, 770 id en Sola 7.70, 333 id 6,20, 225 id en Central 5.80.

Los Accidentes del Trabajo

En el edificio en construcción de la calle Lima 1684 el operario Tomás Seleña cayóse desde una altura de cuatro metros, sufriendo lesiones internas de caracter grave. Fué enviado al hospital Rawson para su asistencia.

DEL INTERIOR

Córdoba

Proyecto de cooperativa

CORDOBA, 18 — Un grupo de obreros hace las gestiones correspondientes para organizar en esta una cooperativa de consumo.

Desechado el proyecto por el Centro Socialista, lo iniciadores de la idea se proponen constituir la institución con caracter independiente.

Las adhesiones se reciben en la calle Esquiú 936, domicilio del ciudadano F. Mulet, en el pueblo General Paz.

Las acciones valen 10 pesos, pagaderas en cuotas mensuales de 2 pesos.

El próximo domingo á las 3.30 p. m. efectuarán asamblea los partidarios de la referida cooperativa.

Municipales

Avisos en las bolas de billar — Los señores Salcedo y Lorenzo solicitaron concesión para explotar diminutos avisos colocados en las bolas de los billares instalados en todos los bars del municipio. Ella les ha sido otorgada con la obligación de abonar un impuesto de 12 pesos anuales por cada juego de tres bolas ocupadas por los avisos que piense colocarse.

Pavimento de mala calidad — En virtud de haberse comprobado que en la pavimentación de la calle Cabello de Cavia á Acevedo se emplearon adoquines de corte, calidad y dimensiones inconvenientes, se ordenó á los empresarios J. Traverso y Hnos. la reconstrucción de ese afirmado. Al mismo tiempo, se impuso una suspensión al sobrestante encargado de vigilar esas obras por no haber denunciado la contravención en que incurrían sus constructores.

Recorrido de la línea 68 — Ad-referendum del Concejo Deliberante le ha sido concedido permiso á la empresa del Anglo Argentino para modificar el recorrido de su línea número 68 á su ida á la Plaza Constitución, por las calles Valle, Güemes, Canning, Gazcón, Córdoba, Gallo, Lavalle, Pueyrredón, Bartolomé Mitre, Paso, Saavedra á Constitución, regresando por su ruta actual.

Adoquines gratuitos — A la comisión de fomento del Oeste se le han entregado gratuitamente 13.800 adoquines de granito y 231 trotadoras, con el objeto de que construya pasos de piedra en varias calles de la zona noroeste de la parroquia de Flores.

Hechos Diversos

Accidente á un inspector del A. A.

El inspector del tranvía Anglo-Argentino, Moisés Sastre, al subir á un coche de la línea 21, estando en movimiento en la calle Herrera frente al número 882, resbaló y al caer se produjo la fractura de la pierna derecha. Fué recogido por una ambulancia de la Asistencia Pública y llevado al hospital Rawson.

Ladrones

Bera Abramovich denunció en la comisaría 9a que ayer á la madrugada, al llegar á la pieza que ocupa en la casa de la calle Bulnes 865, notó que habían penetrado ladrones y sustraído un baúl con ropas que avalúa en 500 pesos.

—Emilio D'Ambrosio denunció en la comisaría 9a. que penetraron ladrones en su domicilio, San Luis 3153, abriendo la puerta con ganzúa y substrayéndole ropas por valor de 150 pesos.

Hallazgo fúnebre

En la calle Sin Nombre, de Barracas al Norte, entre las de Australia y Suárez, fué encontrado ayer el cadáver de un niño recién nacido. Lo recogió la comisaría 26, enviándolo á la Morgue para la autopsia.

Edicto

El señor juez de 1a. instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Gerónimo Balarino ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por doña Juana Archanco de Calvo, Ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 15 de 1912. v|20|8|912.

Libros y folletos

DR. JUAN B. JUSTO.

Teoría y Práctica de la Historia..	$ 2.—
La Moneda (Estudios sobre......	„ 1.—
El Socialismo............	„ 0 05
El programa socialista del campo	„ 0.05
Cooperación Obrera............	„ 0.05
El Socialismo Argentino..........	„ 0.20

JEAN JAURES.

Folleto con todas sus conferencias en Buenos Aires............	„ 0.40
Cada conferencia separadamente...	„ 0.05

Dr. E. DEL VALLE IBERLUCEA...

Evolución de la propiedad.......	„ 0.05
La Ley de Defensa Social (proceso de Bertotto, Maggiolo y Bonelli)	„ 0.05

Dr. ENRIQUE DICKMANN.

Emilio Zola (su vida y sus obras)	„ 0.20
¿Oyes, Pedro?............	„ 0.02
El Sufragio Universal..........	„ 0.02

Partido Socialista.

Movimiento socialista y obrero ..	„ 0 50
La Semana de Mayo (de 1909)...	„ 0.40

Para los envíos debe agregarse el importe del franqueo.

Tarjetas postales

Jean Jaurés (cuatro diferentes, c|u „ 0 10

Librería de "La Vanguardia"

DEFENSA 888 - Buenos Aires

Un libro Interesante y barato

"MOVIMIENTO SOCIALISTA Y OBRERO"

A fin de facilitar á todos la adquisición del libro **Movimiento Socialista y Obrero**, editado por el Partido Socialista, se ha reducido su precio primitivo de $ 1.50 á

sólo 50 cent.

Las personas que no lo tengan y se interesen por conocer la acción del proletariado en la Argentina, deben aprovechar la oportunidad de adquirir barato esta interesante obra. Contiene 200 páginas de texto y grabados buen papel, impresión esmerada.

Pedidos á la Librería de **LA VANGUARDIA**.

Sociedad Tipográfica Bonaerense

Por resolución de la comisión directiva se hace saber á los deudos de Adelina Moranchel, Nicolás P. Mejías, Julio Alcardi, Simón Monranchel, Bernardo Piriz, Dolores Marquez, Josefa A. de Salvadores, Guillermo Pérrenger, Rodolfo Marquez, Leandro N. Casullo, Agustín Aguirre, Ab... Lina Cabrera, Adelaida March, Carlos Moranchel, Eduardo Gerard (hijo), Gumersinda C. de Vazquez, Carmen R. de Costa, Liberata S. de Castañeda, Marcial Fierro, Gerónimo Minutto, Luis T. Modernel, Manuel A. Zás, Domingo Falco y Abdón Cabrera, que deben concurrir en el plazo de sesenta días, á contar desde la fecha de la presente publicación, á reducir y colocar en urna ó retirar del panteón social dichos restos. En caso contrario, se procederá á su cremación ó se depositarán en el osario general. — Buenos Aires, Junio 18 de 1912. — El Secretario.

v|18|8|912.

Avisos profesionales

ACADEMIA GANDUGLIA

PUPILOS DESDE $ 25. MEDIOS PUPILOS $ 15. 8 profesores. Incorporado en 1903. Gran casa quinta, Rivadavia al 8300. Secretaría: Lavalle 643.

ABOGADOS

ALFREDO L. PALACIOS — Abogado — Alsina 438. — U. Telef. 479, Avenida.

Dr. MARIO BRAVO — Abogado — Lavalle 1025, Buenos Aires.—Unión Telefónica 3999, Libertad.

MÉDICOS

Dr. VARALLA — Ex médico del servicio de vías urinarias del hospital San Roque.—Atiende enfermedades de los riñones, próstata, uretra, sífilis y de la piel.—Pozos 987, de 1 á 4 p. m y de 7 á 8 p. m. —Sarmiento 839, de 4 á 6 p. m.. —Unión Telefónica 1746 (Libertad).

Dr. JUAN J. LANBARDI — Médico cirujano — Atiende especialmente enfermedades de señoras y niños. — Consultas de 1 á 3 de la tarde. — General Iriarte 425— U. Telefónica 536 (Barracas).

Dr. ENRIQUE FEINMANN—Médico de los Hospitales de Clínicas y Alvear. Enfermedades internas, del estómago y nerviosas. Exámenes con rayos X.—Consultas de 1 á 4 p. m., Billinghurst 1080.

ANGEL M. GIMÉNEZ — Piel, Sífilis y Venéreas.—Lavalle 1312 — Consultas de 2 á 4 y de 7 á 8 p. m.

Dr. ADOLFO FLORES—Ha trasladado su consultorio á la calle Suipacha 764.— De 4 á 7 p. m. — Unión Telefónica 1467 (Juncal). — Piel y venéreas.

Dr. ALEJANDRO ZABOTINSKY — Enfermedades de la boca, dientes, nariz, garganta y oído. — Consultas de 1 á 5 p. m. — Calle Libertad, esquina Sarmiento.

Dr. ALLIEVO, SARMIENTO 1612
AFECCIONES VENEREO - SIFILITICAS RECIENTES Y CRONICAS
Enfermedades de señoras (útero, ovarios, etc.) de las vías urinarias (riñones, vejiga y uretra) y de las vías digestivas (estómago, intestinos, hígado, etc.)

Dr. PEDRO A. GERRERO — Jefe de sala del Hospital Tornú.—Tratamiento específico de la tuberculosis. — Rivadavia 8333, de 1 á 3 p. m.—Paraná 196, de 4 á 6 p. m.

DENTISTAS

ADOLFO DICKMANN — Cirujano dentista. Consultoiro. Carlos Pellegrini 521.— Horario de consulta: de 1 á 5 p. m. — Unión Telefónica 2511 (Libertad).

CONSTRUCTORES

LORENZO E. MAGGIO — Contructor diplomado. — En la Capital y Provincia — Australia 116.

PEDRO ROSSI — Constructor de obras — Gral Bosch, entre Serrano y Cabrera, Banfield, F. C. S.

VARIOS

TALLER DE RELOJERIA — Santa Fe 1450 — Juan Binaghi — Se garantiza el trabajo y se hace con prontitud y esmero.

FABRICA DE CAL de Camilo F. Sangerri. Depósito permanente de cal del ... calle Madero 119, Liniers (F. C. O.)

BANCOS

BANCO "El Hogar Argentino"

Sociedad de crédito real (cooperativa, Lda.)

FUNDADO EN 1899

Casa Matriz:

836 — AVENIDA DE MAYO — 836

SUCURSALES

En Rosario de Santa Fe (General Mitre y Santa Fe); en Bahía Blanca (Chiclana y Lavalle); en Córdoba (San Gerónimo, 151 y 153).

	m/n. c/L
Capital suscripto ...	$ 113.795.250.—
Capital realizado	„ 41.169.349 29
Obligaciones emitidas en Buenos Aires, á m/n. 8 o/o, 1909. . .	„ 3.000.000.—
Obligaciones emitidas en París á oro, 5 o/o (10.000.000 $ oro), 1910.	„ 22.727.272.72
Obligaciones emitidas en París 1911 á oro, 4 1/2 o/o (7.000.000 pesos oro).	„ 15.909.090.90

PRESTA DINERO

para la construcción de edificios y sobre hipotecas de casas y campos á bajo interés y largos plazos

FACILITA LA ADQUISICION DE CASAS

mediante el pago de una reducida suma al contado y el resto en cuotas mensuales.

Solicítense prospectos explicativos

Buenos Aires, 31 de Enero de 1912.

A. MELIAN, Gerente

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA—Unico corresponsal en la República del Tesoro Italiano y del Banco di Napoli. — Casa central: Bartolomé Mitre 434 al 448.

SUCURSALES

En la Capital: No. 1. Calle Corrientes esq Pueyrredón; No 2. Montes de Oca número 2039, No. 3. Paseo de Julio 1258; No. 4. Pichincha 272. En el interior: Rosario de Santa Fe, La Plata, Bahía Blanca, Paraná, Concordia, Gualeguaychú, Gualeguay, Uruguay, Victoria, Curuzú-Cuatiá, La Paz, Resistencia (Chaco)

AGENCIAS

En Bahía Blanca, Puerto Ingeniero White

Capital autorizado. .	$ 20.000.000 oro sell.	
Capital realizado. .	„ 8.000.000	„ „
Fondo de reserva. .	„ 746.000	„ „
Fondo de previsión .	„ 1.700.000	„ „

SE ABONA

Por depósito en cuenta corriente hasta pesos 100 000 oro, 1 o/o anual

Por depósito en cuenta corriente hasta pesos 300.000 m/n., 1 o/o anual.

Excediendo de esas sumas, sin interés.

	c/legal	oro/sell.
A plazo fijo de 30 días	1 1/2 o/o	1 1/2 o/o
A plazo fijo de 60 días	2 1/2 „	2 1/2 „
A plazo fijo de 90 días	3 1/2 „	3 1/2 „
A plazo fijo de 180 días	4 „	4
A mayor plazo, convencional.		

SE COBRA

	c/legal	oro/sell.
Por adelantos en Cta. Cte.	8 o/o	8 o/o

El Banco expide cartas de crédito, vende giros y transferencias por cable sobre todas las principales ciudades de Europa, Norte América, Brasil, Chile, Paraguay República Oriental del Uruguay, como también cheques sobre varios puntos de la República y órdenes de pago sobre los pueblos de Italia que tengan oficina postal.

El Banco se encarga también, condicionalmente, de la ADMINISTRACION DE PROPIEDADES, compra y venta de bienes raíces é hipotecas por cuenta de terceros y trata en general todas las operaciones bancarias.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1912.

J. Benasconi — E. Bellelli, Gerentes.

BANCO ALEMAN TRASATLANTICO

Oficina principal en Buenos Aires.—Calle Bartolomé Mitre y Reconquista.

Sucursales urbanas. núm. 1, Callao, esquina Corrientes; núm 2, Santa Fe, esquina Larrea, núm. 3, Bernardo de Irigoyen número 1558.

Oficinas en Bahía Blanca, Córdoba, Mendoza, Rosario de Santa Fe y Tucumán.

Uruguay: Montevideo.

Brasil: Río de Janeiro.

Chile: Valparaíso, Santiago, Antofagasta, Concepción, Iquique, Osorno, Temuco, Valdivia.

Perú: Lima, Arequipa, Callao, Trujillo.

Bolivia: La Paz, Oruro.

España: Madrid, Barcelona.

CASA CENTRAL

DEUTSCHE UEBERSEEISCHE BANK

BERLIN

Capital: 30.000.000 de marcos

PAGA ANUAL

Por depósitos en cuenta corriente oro: sin interés		
Idem papel hasta m n 200.000	1	o/o
A plazo fijo hasta $ 20.000 oro ó $ 50.000 m/n. por 2 meses	2 1/2	o/o
Idem á plazo fijo de 3 meses.	4	o/o
Idem á plazo fijo de 6 meses.	4 1/2	o/o
Idem en Caja de Ahorros cuando no se retiren antes de 60 días, hasta $ 20.000. . .	4	o/o

C. Lingenfelder, gerente

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

Fundado el 6 de Noviembre de 1905

Casa matriz: Cangallo 445 al 475

Dirección telegráfica GALBANK

SUCURSALES

En la Capital: número 1 (Flores, calle Rivadavia 7675; núm 2 San Juan 3111, núm 3 Corrientes 3210; núm 4 Entre Ríos 265, núm 5 Belgrano 2528; núm. 6 (Barracas), Montes de Oca 1700.

En el interior (Prov. de Buenos Aires) Avellaneda, Lomas de Zamora, Chascomús San Fernando

En el exterior. Montevideo, calle Cerrito número 157

Capital suscripto . . $ [illegible]

Fondo de reserva. . . „ [illegible]

Efectúa toda clase de operaciones bancarias

ABONA POR DEPOSITOS

En cuenta corriente . . .	1 [illegible]
A plazo fijo de 30 días .	2 [illegible]
A plazo fijo de 60 días	3 o/o
A plazo fijo de 180 días. . . .	4 1/2 o/o
A plazo fijo de un año	5 o/o
A mayor plazo	Conv'nal
En caja de Ahorros después de 60 días desde pesos 10 m/n. hasta pesos 10 000	4 1/2 o/o

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 9 por ciento.

Por descuentos Convencional

Por administrar propiedades Tarifa módica.

El Banco vende letras de cambio y ex[illegible]

---

tos de España, Italia, Francia, Inglaterra, Alemania, Portugal y otros

31 de Enero 1912

Gerente: J. M. MIRANDA LUAGES

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA — Casa Matriz: Reconquista 200, Buenos Aires.

Capital suscripto	$ 100.000.000 —
Capital integrado hasta 30 de junio 1912 ...	„ 89.539.100.—
Fondo de reserva y previsión	„ 38.814.450.67
Primas á recibir sobre las acciones no integradas	„ 6.280.590.—

OPERACIONES DEL BANCO

Hace por cuenta propia y por comisión de terceros toda clase de operaciones bancarias. Además, puede aceptar representaciones industriales y comerciales, consignaciones de mercaderías, todo género de comisiones de carácter comercial y, en general, todo negocio lícito.

SUCURSALES

En el exterior: Barcelona, Bilbao, Coruña, Génova, Hamburgo, Londres, Madrid, Montevideo (con dos agencias), París, Río de Janeiro, Sao Paulo, Santos, Valencia (con una agencia en puerto "El Grao") y Vigo.

En el interior: Adolfo Alsina, Bahía Blanca, [illegible] José María, [illegible] Dolores, Gualeguaychú, [illegible] La Plata, [illegible] Lomas de Zamora, Luján, Mar del Plata, Mendoza, Mercedes, Mercedes (San Luis), 9 de Julio, Pergamino, Pehuajó, Posadas, Rivadavia, Rosario (Casa principal y una agencia), Rafaela, Salliqueló, Salta, San Juan, San Luis, San Nicolás, San Rafael, Santa Fe, Santiago del Estero, San Pedro, Tres Arroyos, Tucumán, Villaguay.

AGENCIAS EN LA CAPITAL

Núm. 1 Pueyrredón 185.
„ 2 Almirante Brown 1422.
„ 3 Vieytes 2000.
„ 4 Cabildo 2091.
„ 5 Santa Fe 1939.
„ 6 Corrientes 3200.
„ 7 Entre Ríos 785.
„ 8 Rivadavia 6902.
„ 9 Triunvirato 802.
„ 10 B. de Irigoyen 1309.
„ 11 Caseros 2965.
„ 12 Charcas 1357.
„ 13 Bolívar 399
„ 14 Belgrano 2364.
„ 15 B de Irigoyen 179.
„ 16 Reconquista y Santa Fe.

Corresponsales directos en Europa, Asia, Africa, América del Norte y del Sur, etc.

Expide cartas de crédito, letras de cambio y transferencias por cable: compra y venta de títulos y valores cotizables en las plazas comerciales. Cobranza de cupones y dividendos. Se reciben valores y títulos en custodia. Descuentos y cobranza de pagarés y letras. Se reciben depósitos hasta nuevo aviso en las condiciones siguientes:

ABONA.	M/L	O/S
En cuenta corriente..	1 o/o	1 o/o
A 30 días............	1 1/2 o/o	1 1/2 o/o
A 60 días............	2 1/2 o/o	2 1/2 o/o
A 90 días............	3 1/2 o/o	3 1/2 o/o
A 6 meses............	4 o/o	4 o/o
A 1 año..............	4 1/2 o/o	4 1/2 o/o
A 2 años.............	5 o/o	5 o/o
A 3 años.............	5 1/2 o/o	5 1/2 o/o
A 4 años.	6 o/o	6 o/o
Depósitos á premios con libreta, desde $ 10 c/l hasta 10.000 después de 30 días	4 o/o	4 o/o

COBRA

En cuenta corriente, en C. cuenta corriente..	8 o/o	8 o/o
Descuentos generales . .	convencional	

Los señores accionistas tienen derecho, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de depositar sin comisión alguna, sus acciones en las cajas del Banco.

Buenos Aires, junio 30 de 1912.—Jorge A. Mitchell.—Elías D. Arambarri, gerentes

---













